



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO

TRASLADO No. 021 del martes 01 de noviembre de 2022

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120100022300	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Asprasan	<b>EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso.</b> <a href="#">07Liquidacion.pdf</a> <b>INICIA:</b> NOVIEMBRE 02 DE 2022 <b>VENCE:</b> NOVIEMBRE 04 DE 2022

En la fecha martes 01 de noviembre de 2022, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

**LILIANA ANDREA ROMERO BEDOYA**  
Secretaria